



S-GAIC-18-062327

Bogotá, D.C., 27 de Septiembre de 2018

Señor
JAIME RODALLEGA JIMENEZ
Quito, Ecuador

Asunto: EXPEDIENTE JAIME RODALLEGA

Estimado señor Rodallega:

De manera atenta, y toda vez que el expediente radicado ante el Consulado General de Colombia en Quito contiene información sobre posibles hechos punibles que, en su contra, se estén originando en Colombia, y ejecutando en otros países de la región, me permito informar que el mismo fue trasladado a la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación, para que sea esa entidad la que brinde una respuesta de fondo (la cual, considerando que no aporta usted dirección de notificación, le será debidamente notificada, si es posible de manera personal en el Consulado, o a través de la página web de Cancillería).

Frente a las peticiones realizadas a los Consulados de Colombia, o a este Ministerio, debemos aclarar que no somos entes con competencia investigativa, policial, ni judicial, por lo cual las denuncias deben realizarse directamente ante las entidades competentes de cada uno de los países. Por tal motivo, agradecemos que sus comunicaciones y peticiones sean remitidas directamente ante la Fiscalía General de la Nación, o a las autoridades judiciales del país en el que se encuentre.

Cordialmente,

RAFAEL GUILLERMO ARISMENDY JIMENEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a
Connacionales en el Exterior

Anexos: Sin Anexos.
Copia(s) Electronica(s): ""/.
Copia(s) Física(s): .
Camilo Andres Acosta Guete / Camilo Andres Acosta Guete /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



